



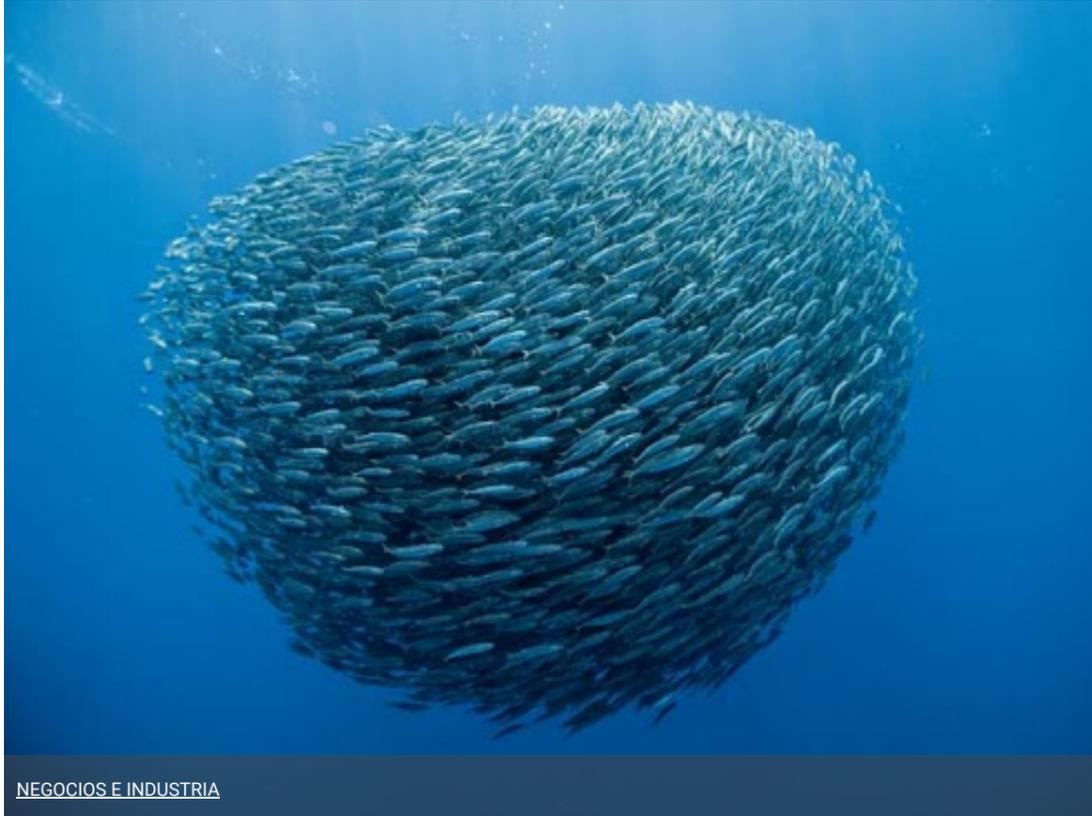
PHA
CT
SRS

PHARMAQ
is

Estás en: [Inicio](#) / [Negocios e Industria](#) / [¿Qué dicen los gremios de pesca ante las negociaciones en la ONU para un tratado de conservación de altamar?](#)

¿Qué dicen los gremios de pesca ante las negociaciones en la ONU para un tratado de conservación de altamar?

Diversos gremios y asociaciones internacionales han reaccionado ante las diversas posturas que se estarán manifestando mientras duren las negociaciones en la BBNJ.



NEGOCIOS E INDUSTRIA

Publicado el 22 de febrero del 2023



Compartir:

[Suscribirse a newsletter](#)

Luego de alrededor de diez años de negociaciones, la Asamblea General de las Naciones Unidas convocó en 2017 a cuatro rondas de una Conferencia Intergubernamental con el fin de elaborar un texto con el se garantizaría un marco mundial para abordar de mejor manera la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica marina de áreas más allá de la jurisdicción nacional.

NOTICIAS RELACIONADAS



[LA + LEÍDA EL MIÉRCOLES] Fallece destacado académico Eduardo Bustos Rojas



Costa Rica se sumó al programa de economía circular Redes de América

El marco internacional pretende definir como Áreas Marinas Protegidas (AMPs) más del 60% de los océanos del mundo, lo que constituye efectivamente uno de los más importantes procesos de negociación multilateral en materia de derecho del mar, desde la adopción de la Convemar.

El lunes 20 de febrero, recién pasado, se retomaron las conversaciones en la Conferencia Intergubernamental sobre la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional (BBNJ por siglas en inglés), en donde se definirán la creación de esas AMPs.

Chile lo que busca en estas negociaciones es poder cerrar el tratado y así asegurar la protección de estas zonas. En este sentido, nuestro país ya tiene espacio avanzado, considerando que tiene 42 AMPs, las que suman cerca de 150 millones de hectáreas.

La posición de los gremios de pesca

La Alianza Latinoamericana para la Pesca Sustentable y Seguridad Alimentaria (Alpescas)

y La Sociedad Nacional de Pesca de Chile (Sonapesca), emitieron un comunicado en el cual expresaron que “el BBNJ es el proceso internacional más importante de las últimas décadas, la protección de los océanos. Por ello, desde el sector pesquero, que tenemos nuestra sólida normativa y gobernanza a partir de la Convemar, buscamos aportar en la discusión. Concebimos este acuerdo como una



MULTIMEDIA



[VIDEO] Mowi realizó Seminario de Innovación Acuícola abordando velero noruego en Puerto Montt



¿Deséas recibir nuestro Newsletter?

SUSCRÍBETE AQUÍ



PHARMAQ
part of Zogenis

ALPHA FLUX[®]
BATH
PROTECCIÓN AVANZADA

Futer

futerpe

Global
Aquaculture
Alliance

AQUACULTURE
INN
2018

MANI
DINO ON TALL

herramienta para construir en conjunto el futuro sostenible de los mares, en aquellos sectores donde aún haya brechas, donde primen las bases científicas sólidas, y que a su vez se respeten los progresos, gobernanza y normativa pactados a través de Convemar -el acuerdo de Nueva York sobre especies transzonales y las Organizaciones Regionales de Ordenamiento Pesquero (OROPs)-.

Dada la relevancia del proceso, es una responsabilidad ineludible contar con los antecedentes científicos y la rigurosidad correspondiente para lograr consensos transversales entre las naciones. El mismo caso de Convemar nos lleva a este análisis: los acuerdos globales en esta materia deben ser abiertos, con amplia adhesión, transparentes y sin presiones”.

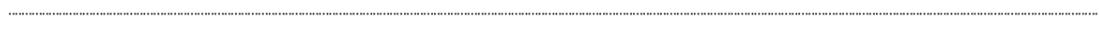
Asimismo la Coalición Internacional de Asociaciones Pesqueras (ICFA) emitió un comunicado expresando que “no está de acuerdo con una petición elaborada por el Dr. Rashid Sumaila y el Dr. Daniel Pauly, ambos de la Universidad de British Columbia, que solicita la prohibición de toda pesca comercial en alta mar y la declaración de esas aguas como Área Protegida por Naciones Unidas. La carta abierta está dirigida a las partes del acuerdo de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad Marina de Áreas Fuera de la Jurisdicción Nacional (BBNJ), también conocido como el Tratado de Alta Mar, y afirma que la pesca en alta mar es insostenible y no rentable”.

Agregaron que “la pesca en alta mar, cuando se ordena con suficiente ciencia y regulaciones, es una oportunidad para proporcionar proteínas saludables, sostenibles y bajas en emisiones de carbono para una población en rápido crecimiento. Un movimiento robusto de alimentos azules es un componente crítico de un futuro sostenible”.

Es así que la ICFA solicitó los siguientes puntos:

- Gestión pesquera mejorada y ampliada en todas las jurisdicciones con el objetivo de eliminar la pesca INDNR y lograr una producción 100% sostenible.
- Implementación efectiva del Acuerdo de la OMC sobre Subsidios Pesqueros.
- Una mayor participación de los expertos pesqueros, así como una mejor consulta entre las delegaciones de BBNJ y los representantes nacionales de las Agencias y Ministerios de Pesca en el contexto del proceso de negociación de BBNJ y los procedimientos futuros.
- La exclusión de la pesca del Acuerdo BBNJ, como actividades pesqueras en alta mar continuará siendo gestionada a nivel regional en relación con las especies de interés común para las Partes contratantes de un determinado instrumento legal, marco u organismo relevante;
- Un Acuerdo BBNJ que colabore o coopere efectivamente con las OROPs de una manera que no socave su alcance, mandato y competencias. En consecuencia, se aplicará lo siguiente:
 - AMP identificadas y designadas en el contexto del Acuerdo BBNJ que se superponen con la cobertura de una OROP no se regularán las actividades pesqueras.
 - No se requerirán EIA para las naves bajo el alcance de las medidas de ordenamiento de las OROP.
 - Siempre se consultará a las OROP y sus miembros cuando la COP o cualquier organismo subsidiario de BBNJ pretenda adoptar cualquier acción en el área de competencia de dicha OROP.
 - Una vez creada una OROP y ésta haya adoptado las medidas de ordenamiento correspondientes para el manejo de determinada área en alta mar, cualquier regulación adoptada en virtud de BBNJ dejará de tener vigencia.

Fotografía de referencia: Sonapesca



TEMAS ASOCIADOS

[Sonapesca](#), [Alpescas](#), [Convemar](#), [BBNJ](#), [ICFA](#), [Coalición Internacional de Asociaciones Pesqueras](#)

Compartir: [Twitter](#) [Facebook](#) [LinkedIn](#) [WhatsApp](#) [Email](#) [Print](#) [Suscribirse a newsletter](#)

COMENTARIOS

• [RSS](#)

• [Newsletter](#) | • [Publicidad Revista](#) | • [Contacto](#)



Direcciones:

- Magner 1540 oficina 801 ,Providencia , Santiago de Chile. Tel: (56-2) 27574200
- Benavente 550 oficina 305, Edificio Campanario, Puerto Montt, Chile. Tel: (56-65) 2256925

© 2021 B2B MEDIA GROUP SPA © Todos los derechos reservados.